

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2017.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete**, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós letra A de la Colonia Ciudad Industrial, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en los artículos 10, 12 fracciones II, III y IV, 20 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **doce horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete**, se da inicio a la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y en virtud de que la Unidad del Servicio Profesional Electoral no cuenta con titular, quien debe fungir como Secretario Técnico de esta Comisión, y que la misma Unidad fue designada como órgano de enlace para la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante Acuerdo C.G.-019/2016, del Consejo General de este Instituto, en sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2016, se designa a la **Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco**, Jefe de Departamento de dicha Unidad, **para que realice las funciones de Secretario Técnico en esta ocasión**, quien se encuentra presente en la sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica en funciones, de la Comisión Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco**

para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, la **Secretaria Técnica en funciones, de la Comisión Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;
Mtra. María Del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral Integrante de esta Comisión;
Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;
Lic. Miriam Aracely Alcocer Pacheco,
Secretaria Técnica de esta Comisión, en esta ocasión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica únicamente con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica en funciones, de la Comisión Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Del mismo modo, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente y los Consejeros Electorales, invitados a la presente sesión:

Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,
Consejera Presidente del Consejo General de este Instituto;
Mtro. Antonio Ignacio Matute González,
Consejero Electoral integrante del Consejo General de este Instituto;
Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez,
Consejero Electoral integrante del Consejo General de este Instituto;

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,

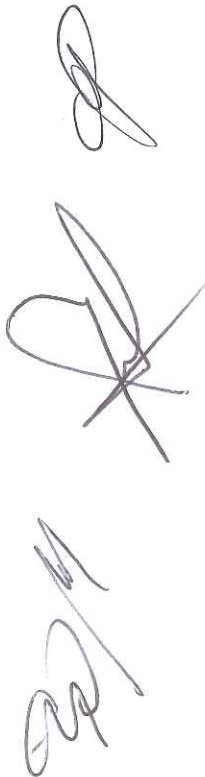
Consejero Electoral integrante del Consejo General de este Instituto;

Y también la presencia de **la responsable del órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Psicóloga Aida Albornoz Cáceres,** Jefe de Oficina de la Unidad del Servicio Profesional Electoral de este Instituto.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4,** **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** cedió el uso de la voz a la **Secretaria Técnica en funciones, de la Comisión Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco,** para que de lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Declaración de haber sido instalada la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, con su nueva integración.
6. Informe que rinde la responsable del órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, sobre diversos temas relacionados con el desarrollo del Concurso Público 2017 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
7. Se informa de la lista de personas aspirantes que resultaron ganadoras del Concurso Público 2017 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
8. Se informa respecto de las plazas que quedaron vacantes en el Concurso Público 2017 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.



9. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que organice y coordine la Ceremonia de entrega de nombramientos y oficios de adscripción a las personas que resultaron ganadoras de las plazas, en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales dentro del concurso público 2017, debiendo efectuarse el día 01 de noviembre de 2017.
10. Se instruye a la Unidad del Servicio Profesional Electoral para que convoque a las personas que resultaron ganadoras de las plazas, en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales dentro del Concurso Público 2017, para que asistan el día 01 de noviembre de 2017, a la ceremonia de entrega de los nombramiento y oficio de adscripción.
11. Asuntos generales.
12. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
13. Clausura de la sesión.

Seguidamente, la **Secretaria Técnica en funciones, de la Comisión Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco**, dio lectura al punto número 5 del orden del día, siendo este la declaración de haber sido instalada la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, con su nueva integración.

Al respecto de este punto, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** manifestó, que mediante acuerdo C.G.- 164/2017, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se aprobó, la modificación y creación de las Comisiones del Consejo General, entre estas, la modificación de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, la cual quedo integrada por las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral, siguientes: Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Maestra María del Mar Trejo Pérez, habiendo sido designada como Presidente de esta Comisión, por lo que declaró formalmente instalada la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, con su nueva integración.

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación la **Secretaria Técnica en funciones, de la Comisión, Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco**, dio lectura al punto número 6 del orden del día, siendo éste el informe que rinde la responsable del órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, sobre diversos temas relacionados con el desarrollo del Concurso Público 2017 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En uso de la voz, la **responsable del órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Psicóloga Aida Albornoz Cáceres**, Jefe de Oficina de la Unidad del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, manifestó:

“El 05 de octubre de 2017, en atención a la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) del Instituto Nacional Electoral (INE), relativa a los resultados de los ganadores del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismo Públicos Locales Electorales, la Unidad del Servicio Profesional Electoral (USPE) y con base a las indicaciones proporcionadas por dicha Dirección, se convocó a las personas que resultaron ganadoras, para que se apersonen a las instalaciones de este Instituto, a fin de que determinen la aceptación del cargo que obtuvieron, o en caso contrario, presenten su declaratoria declinando al puesto y cargo obtenido en el concurso. En el caso de las personas que presentaron su declinatoria al puesto obtenido, se procedió a convocar inmediatamente a la persona que seguía en el orden de prelación, de conformidad con los criterios señalados por la DESPEN, en la lista de posibles aspirantes ganadores para el caso de declinatoria, que fue remitida por la propia DESPEN.

Asimismo, se procedió a remitir a la DESPEN, los escritos de aceptación y de declinación de las personas ganadoras del concurso.

El día 11 de octubre de 2017, la DESPEN, publicó en la página web los resultados finales de la convocatoria del Concurso Público, mismos que se pusieron a disposición en la página web de este Instituto, mediante un enlace directo a la página de internet del INE.

El 12 de octubre de 2017, fue remitido vía correo electrónico institucional a la Unidad del Servicio Profesional Electoral, de parte de la oficina de Presidencia, el Acuerdo INE/JGE160/2017, por el que se determina la incorporación de Servidores Públicos de Organismos Públicos Locales Electorales

(OPLE) al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) a través del Concurso Público 2017, para darle la debida atención a lo indicado por la DESPEN.

En apoyo y colaboración a la Secretaría Ejecutiva, se le remitió la relación de las personas que resultaron ganadoras en el Concurso Público 2017 para ocupar las plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, con los datos requeridos por la DESPEN, para que sean incluidos en los formatos de nombramiento y adscripción que se utilizarán.

De igual forma, se ha dado seguimiento a las indicaciones vertidas en el Acuerdo INE/JGE160/2017, para la realización de la incorporación de las personas que resultaron ganadoras en el Concurso Público 2017, y se ha colaborado con la Dirección Jurídica proporcionándole la información necesaria de las personas ganadoras, con la finalidad de que conste en el Acuerdo de designación.

También se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración, la relación de personas que resultaron ganadoras y que se incorporarán a las plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes a las atribuciones de esa Dirección en cuanto a recursos humanos le confiere; y la relación de las plazas de SPEN, que quedaron vacantes en ese Concurso Público, para efectos de conocimiento en cuanto a que quedaron plazas sin ocupación.

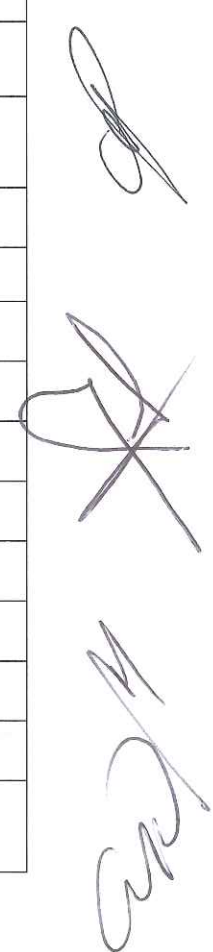
Por último, se informa respecto de la remisión vía electrónica que hizo la Oficina de Presidencia, a la Unidad del Servicio Profesional Electoral, del Oficio INE/DESPEN/2277/2017, por medio del cual le dan a conocer a este Instituto, el procedimiento para la ocupación de plazas vacantes del SPEN en los OPLE, una vez que el Consejo General del OPLE emita a más tardar el 31 de octubre de 2017"

Siendo todo lo anterior a palabras de **la responsable del órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Psicóloga Aida Albornoz Cáceres**, lo que había por informar.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, la **Secretaria Técnica en funciones de la Comisión, Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco**, dio lectura al **punto número 7 del orden del día**, siendo éste el informe de la lista de personas aspirantes que resultaron ganadoras del Concurso Público 2017 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales:

CARGO Y PUESTO	NOMBRE DEL GANADOR/A
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	GAMBOA CEN SAÚL ESTEBAN MISAEAL
COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PÉREZ VALLE EMMA JANICE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	LUGO MEDINA ALICIA DEL PILAR
	DAVID ARTURO SOBERANIS LEÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL INE	ZUBIETA MAGAÑA ALEJANDRO EZEQUIEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA	UICAB BALAM MIGUEL ÁNGEL
	VILLEGAS REYES JOSÉ HERIBERTO
TÉCNICO DE EDUCACIÓN CÍVICA	BOLIO ORTIZ JUAN PABLO
	BOLIO ORTIZ HECTOR JOAQUIN
	MARTÍNEZ GÓMEZ GREGORIA
	GRANADOS CRUZ ALDO ULISES
TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	CANCHE DOMENZAIN MARIO ALEJANDRO
	CANO BARRON ADYLIB GUADALUPE
	SILVA VERA EDUARDO JAVIER
	GAONA TIBURCIO TONATIUH
TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SANTAMARÍA UCAN JOSÉ ÁNGEL DE LOS REYES



Retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la **Secretaria Técnica en funciones de esta Comisión, Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco**, dio lectura al **punto número 8 del orden del día**, siendo este la información de las plazas que quedaron vacantes en el Concurso Público 2017 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En consecuencia, en el uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco**, informo de las plazas vacantes, las cuales quedaron de la siguiente manera:

CARGO Y PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS
TÉCNICO DE EDUCACIÓN CÍVICA	2
TÉCNICO DE VINCULACIÓN CON EL INE	1
TÉCNICO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	1

Asimismo la Secretaria Técnica precisa, que dichas plazas quedaron vacantes, por no haber obtenido la calificación mínima global los demás aspirantes que participaron para dichas plazas.

Concluido el procedimiento anterior, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día.

En el uso de la voz, la **Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco, Secretaria Técnica de la Comisión**, procedió a dar lectura al **punto número 9 del orden del día**, siendo este, la instrucción a la Secretaria Ejecutiva para que organice y coordine la Ceremonia de entrega de nombramientos y oficios de adscripción a las personas que resultaron ganadoras de las plazas, en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales dentro del concurso público 2017, debiendo efectuarse el día 01 de noviembre de 2017.

Seguidamente y haciendo el uso de la voz la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, Presidenta de la Comisión manifiesta que es necesario hacer entrega de los nombramientos y oficios de adscripción respectivo a las personas que resultaron ganadoras del concurso público 2017, del SPEN para los Organismos estatales, por lo que es conveniente se lleve a cabo mediante una ceremonia en la cual estén presentes, y que esta, esté a cargo de la Secretaría Ejecutiva, por cuanto es el área señalada por la DESPEN para suscribir dichos nombramientos y oficios.

Por tanto, se instruiría a la Secretaría Ejecutiva a fin de que organice y coordine la Ceremonia de entrega de nombramientos y oficios de adscripción, y se efectúe el día 01 de noviembre de 2017, a las 13:00 horas.

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario con respecto a lo manifestado.

Al respecto de este punto, el **Consejero Electoral, integrante de esta Comisión, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicita el uso de la voz, para lo cual se manifestó, proponiendo realizarle una solicitud a la Presidencia del Consejo General, para que sea esta quien instruya, a la Secretaria Ejecutiva a fin de que organice y coordine la Ceremonia de entrega de nombramientos y oficios de adscripción a las personas que resultaron ganadoras de las plazas, en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales dentro del concurso público 2017, sugiriendo llevarse a cabo la misma el día 01 de noviembre de 2017, a las 13:00 horas.

Después de los comentarios pertinentes, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a los miembros de esta Comisión que levantaran la mano los que estuvieran a favor de aprobar la propuesta del **Consejero Electoral, integrante de esta Comisión, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, respecto de realizarle una solicitud a la Presidencia del Consejo General, para que sea esta quien instruya, a la Secretaria Ejecutiva a fin de que organice y coordine la Ceremonia de entrega de nombramientos y oficios de adscripción a las personas que resultaron ganadoras de las plazas, en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales dentro del concurso público 2017, sugiriendo llevarse a cabo la misma el día 01 de noviembre de 2017, a las 13:00 horas.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica en funciones, de la Comisión Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco**, hizo constar que los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos de los Tres Consejeros Electorales presentes, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestra María del Mar Trejo Pérez, y Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, la propuesta del **Consejero Electoral, integrante de esta Comisión, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, respecto de realizarle una solicitud a la Presidencia del Consejo General, para que sea esta quien instruya, a la Secretaria Ejecutiva a fin de que organice y coordine la Ceremonia de entrega de nombramientos y oficios de adscripción a las personas que resultaron ganadoras de las plazas, en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales dentro del concurso público 2017, sugiriendo llevarse a cabo la misma el día 01 de noviembre de 2017, a las 13:00 horas.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la **Secretaria Técnica de esta Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco**, dio lectura al punto número 10 del orden del día, siendo este, el que se instruya a la Unidad del Servicio Profesional Electoral para que convoque a las personas que resultaron ganadoras de las plazas, en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales dentro del Concurso Público 2017, para que asistan el día 01 de noviembre de 2017, a la ceremonia de entrega de los nombramiento y oficio de adscripción.

Acto seguido, en uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, informo que por cuanto las personas que resultaron ganadoras del concurso público 2017, del SPEN para los Organismos estatales, deberán contar con su nombramiento y oficio de adscripción, resulta necesario hacer entrega de los mismos, desde el momento en que inicien su desempeño laboral en este Instituto, por lo que es conveniente se les convoque para que reciban dichos documentos. Por cuanto es la Unidad del Servicio Profesional Electoral, el órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, y quien cuenta con la información de las personas ganadoras relacionadas en el punto número 7 de esta sesión, se le instruye a dicha Unidad para que convoque a las ganadoras y ganadores para que asistan el día 01 de noviembre de 2017, a las 13:00 horas, a la ceremonia de entrega de los nombramiento y oficio de adscripción.

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario con respecto a lo manifestado.

Al respecto de este punto, el **Consejero Electoral, integrante de esta Comisión, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicita el uso de la voz, para lo cual se manifestó, proponiendo realizarle una solicitud a la Presidencia del Consejo General, para que sea esta quien instruya, a la Unidad del Servicio Profesional Electoral, la que convoque a las personas que resultaron ganadoras de las plazas, en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales dentro del Concurso Público 2017, para que asistan el día 01 de noviembre de 2017, a la ceremonia de entrega de los nombramiento y oficio de adscripción.

Después de los comentarios pertinentes, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a los miembros de esta Comisión que levantaran la mano los que estuvieran a favor de aprobar la propuesta del **Consejero Electoral, integrante de esta Comisión, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, respecto de realizarle una solicitud a la Presidencia del Consejo General, para que sea esta quien instruya, a la Unidad del Servicio Profesional Electoral, la que convoque a las personas que resultaron ganadoras de las plazas, en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales dentro del Concurso Público 2017, para que asistan el día 01 de noviembre de 2017, a la ceremonia de entrega de los nombramiento y oficio de adscripción.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica en funciones, de la Comisión Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco**, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los Tres** Consejeros Electorales presentes, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestra María del Mar Trejo Pérez, y Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, la propuesta del **Consejero Electoral, integrante de esta Comisión, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, respecto de realizarle una solicitud a la Presidencia del Consejo General, para que sea esta quien instruya, a la Unidad del Servicio Profesional Electoral, la que convoque a las personas que resultaron ganadoras de las plazas, en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales dentro del Concurso Público 2017, para que asistan el día 01 de noviembre de 2017, a la ceremonia de entrega de los nombramiento y oficio de adscripción.

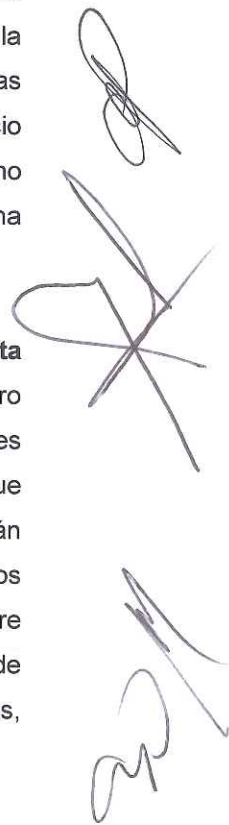
Retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, **la Secretaria Técnica en funciones, de la Comisión Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco**, procedió a dar lectura al **punto número 11 del orden del día**, siendo este el denominado como Asuntos Generales.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en el uso de la voz, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe algún otro tema que quieran discutir aprovechando este espacio y en caso afirmativo, favor de solicitarlo levantando la mano.

Al respecto, **la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente el Consejero Electoral**, le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral invitado, Maestro Antonio Ignacio Matute González**, quien se manifestó haciendo una solicitud a esta Comisión, para que le sean proporcionadas copias del informe que rindió la responsable del órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Psicóloga Aida Albornoz Cáceres, de las listas, de las personas que resultaron ganadores y de las plazas vacantes, del Concurso Público 2017, para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como consultarle a la Comisión respecto de las listas de reserva, en que orden van, y si hay alguna información sobre ello, para tenerlo en cuenta.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, hizo referencia al tema de las listas de reserva que señala el Consejero Electoral Antonio Ignacio Matute González, señalando que a todos los Consejeros Electorales les había llegado un correo electrónico del Instituto Nacional Electoral, en lo que señala en concreto que las vacantes generadas en los OPLEs, porque que no se ocuparon bajo diversas modalidades, serán ocupadas mediante una lista de reserva de las personas que concursaron, que el INE emitirá en los primeros días de noviembre y en el sentido de que se tome en orden de prelación esas plazas, entre hombres y mujeres, con las indicaciones precisas, y solo en el caso de que las listas de reservas de los concursantes no fueran suficientes para dar cumplimiento a la ocupación eventual de las plazas, se procedería a encargados de despacho mediante las recomendaciones del OPLE.



En uso de la voz, el Consejero Electoral invitado, Maestro Antonio Ignacio Matute González, manifestó que en ese tenor esta el comentario vertido, porque supone que si ninguno de los concursantes ocupó los espacios que están como vacantes, entonces preguntó, si la lista de reserva de ahí se tomaría o el INE aún no lo dice.

Respecto al comentario, **la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, expresó que lo único que viene en el documento es la lista de reserva para el OPLE, la lista general se conformará de otros estados, siendo necesario precisar que el órgano de enlace comentaría sobre una variante entre vacante y desierta, de lo que vía telefónica le han informado, ya que por escrito aún no remiten información alguna.

En uso de la voz, **la responsable del órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Psicóloga Aida Albornoz Cáceres**, Jefe de Oficina de la Unidad del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, manifestó que se tiene la lista de aspirantes ganadores que eran veinte plazas, de las cuales fueron ocupadas dieciséis, las plazas desiertas y vacantes en este caso son las de técnico de vinculación con el INE (una plaza), el de técnico de lo contencioso electoral (una plaza), el técnico de educación cívica (dos plazas) no pasaron las personas que participaron para esta plaza, las dos primeras plazas mencionadas son desiertas, siendo un total de cuatro plazas. De la comunicación, con el INE, manifestaron que son dos listas, una que pertenece al Instituto, y la otra la lista que el mismo INE emitirá en relación a todas las personas que participaron de manera nacional, aun se esta por confirmar este punto, pero es muy posible que lo primero que se tendrá que hacer es utilizar esas listas provisionales para ocupar tanto las plazas desiertas como las que no se han ocupado, pero esta por confirmarse, y en el caso que no exista el personal para ocupar esas plazas, entonces se utilizaría al encargado de despacho.

En uso se la voz, **el Consejero Electoral integrante de la Comisión, Licenciado José Antonio Martínez Magaña**, manifestó, sí respecto de las personas que están en las plazas que no se lograron ocupar, existe alguna instrucción, o ¿esas personas también terminan el 31 de octubre de este año?, en el entendido que no sería definición de esta Comisión respecto de esa situación, pero si habría que tener en cuenta sobre estas personas, como se va a proceder con estas personas porque esas plazas están a disposición del servicio profesional, resolver si se van el 31 de octubre, si se les va a liquidar, se les mantendrá hasta que se tenga la lista de reserva o se quedarán como encargados de despacho, siendo esto, una pregunta abierta.

Al respecto de este comentario, **la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que en el mismo tenor, en cuanto a las atribuciones que le competen a esta Comisión, competaría turnar este tema específico al pleno de Consejeros Electorales, porque queda claro que esas plazas si se van a ocupar, pues se pide por la DESPEN, que a más a tardar el 10 de noviembre (del año en curso) se haga esta convocatoria después de que se entreguen al Instituto las listas de reserva, y que al considerar que son atribuciones que le competen a todos los Consejeros Electorales, somete a consideración la propuesta de hacer una solicitud al pleno de Consejeros Electorales respecto de la situación de las personas que ocupan las plazas que no se lograron cubrir dentro del concurso.

Después de los comentarios pertinentes, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a los miembros de esta Comisión que levantaran la mano los que estuvieran a favor de aprobar la propuesta respecto de hacer una solicitud al pleno de Consejeros Electorales respecto de la situación de las personas que ocupan las plazas que no se lograron cubrir dentro del concurso.

Dando cuenta del sentido de la votación, **la Secretaria Técnica en funciones, de la Comisión Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco**, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los Tres** Consejeros Electorales presentes, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestra María del Mar Trejo Pérez, y Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, **solicitar al pleno de Consejeros Electorales respecto de la situación de las personas que ocupan las plazas que no se lograron cubrir dentro del concurso.**

No habiendo más intervenciones al respecto, en este punto del orden del día, continuando con el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

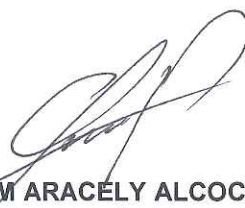
Concedido el uso de la voz, **la Secretaria Técnica en funciones, de la Comisión Licenciada Miriam Aracely Alcocer Pacheco**, procedió a dar lectura al **punto número 12 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En consecuencia, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró que en cumplimiento al **punto número 13 del orden del día**

siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de las señoras y señores Consejeros Electorales y al público presente.



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**LICENCIADA MIRIAM ARACELY ALCOCER PACHECO
SECRETARIA TÉCNICA EN
FUNCIONES DE LA COMISIÓN**



**MTRA. MARIA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**